

Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Moderato, Sociedad Anónima», mediante división de su patrimonio en dos partes para su transmisión en bloque, como consecuencia de su disolución sin liquidación, a favor de las sociedades beneficiarias «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Adagio, Sociedad Anónima», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 12 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima»; de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Moderato, Sociedad Anónima».—9.773. 1.<sup>a</sup> 7-3-2001

**MONTARCO, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**VILLA CONSTANCIA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

**INVERSORA CONSTANCIA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales de socios de las sociedades «Montarco, Sociedad Limitada», «Villa Constancia, Sociedad Limitada» e «Inversora Constancia, Sociedad Limitada» han decidido, en fecha 23 de febrero de 2001, su fusión, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con efectos económicos y contables a partir del 31 de diciembre de 2000. Simultáneamente, la sociedad absorbente ha acordado aumentar su capital social en la cantidad de 64.664.000 pesetas, con una prima de emisión en conjunto de 4.720.472 pesetas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—Álvaro Cernuda Velasco, Administrador solidario de «Montarco, Sociedad Limitada», Administrador único de «Villa Constancia, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Inversora Constancia, Sociedad Limitada».—9.633. 2.<sup>a</sup> 7-3-2001

**MOTOR GAS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, calle Arturo Soria, número 99, el día 9 de abril de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 21 y concordantes de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Ampliación de capital social con cargo a reservas por elevación del valor nominal de las acciones y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, referido al capital social, en su caso.

Quinto.—Nombramiento de Auditor titular y suplente para el ejercicio 2001.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, e igualmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 144 de la citada Ley, se advierte a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes emitidos sobre ellas, así como de que los mencionados documentos les serán enviados gratuitamente.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.695.

**NARROWS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**PROGES PROMOCIÓN Y GESTIÓN**  
**INMOBILIARIA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**CLICHY, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**CRETEIL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**LORYS PARK COSTA BRAVA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Fusión*

Se hace público que los socios únicos de «Narrows, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Proges Promoción y Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Clichy, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Creteil, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el accionista único de «Lorys Park Costa Brava, Sociedad Anónima», decidieron el 27 de febrero de 2001, su fusión mediante la absorción por la primera del resto de sociedades reseñadas. Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de febrero de 2001.—Los órganos de administración.—9.734. y 3.<sup>a</sup> 7-3-2001

**NEW FLAMINGO, S. L.**

Por medio de la presente, se convoca a los propietarios de participaciones sociales de la mercantil «New Flamingo, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Ciudad de Águilas, número 20, primero C, de Madrid, el día 2 de abril de 2001, a las trece

horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Causas de la no renovación del arrendamiento del local Antigua por parte de «New Flamingo, Sociedad Limitada».

Segundo.—Procedimientos judiciales seguidos por el arrendador contra «New Flamingo, Sociedad Limitada», sobre desahucio y lanzamiento del local, costas y cantidades pagadas por el Administrador.

Tercero.—Situación actual del inmovilizado de la empresa «New Flamingo, Sociedad Limitada», del cual «Dirdam-10, Sociedad Anónima», es propietario en un porcentaje del 40 por 100.

Cuarto.—Petición de información sobre contratos, pagos y cobros, a los gestores de hecho de «New Flamingo», don Miguel Ángel Obrero de Santos y don Jorge Blanco Estevan, hasta la fecha en que don Pablo Ruiz Ledo se hizo cargo de la administración de la empresa: Julio de 2000.

Quinto.—Adopción de acuerdos sociales sobre la exigencia de responsabilidad a don Jorge Blanco Estevan y a don Miguel Ángel Obrero de Santos.

Sexto.—Mención especial a la situación actual de la terraza de verano, ubicación actual y estado de la misma, así como el mobiliario, maquinaria, etc., que se encuentran dentro del local de la Antigua.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los socios en la Secretaría de la sociedad, los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta de socios.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Administrador único, Pablo Ruiz Ledo.—9.833.

**NUEVO TOSSALET, S. A.**

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración el pasado día 3 del corriente, se convoca Junta general ordinaria de «Nuevo Tossalet, Sociedad Anónima», a celebrar en los locales sociales de la entidad el próximo día 13 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 14 de abril de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Informe sobre la ampliación del capital social acordado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la cuenta de resultados y del Balance de situación al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos en el sentido de fijar el número de componentes del Consejo de Administración en nueve, elegidos por la Asamblea general; que los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario sean asignados por el Consejo de Administración entre sus componentes, y que la duración del Consejo sea de cuatro años.

Quinto.—Renovación de todo el Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de dos socios para que junto con el Presidente y el Secretario aprueben el acta.

El informe del Consejo de Administración, la cuenta de resultados y el Balance de situación de «Nuevo Tossalet, Sociedad Anónima», al 31 de diciembre de 2000 se encuentran a disposición de los socios en los locales de la entidad, pudiendo ser remitidos a los socios previa petición.

Jávea, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco López Almenar.—9.694.